

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA MARZO 2019**

### **CONVOCATORIA, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN REGLAMENTOS LXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.**

El Consejo de Administración convoca a la Sexagésima Octava Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 16 de marzo de 2019, hora 2:00 p.m., lugar auditorio oficina principal COOTRAIM, ubicado en la calle 10 No. 7-32 tercer piso Candelaria Valle, los delegados ya elegidos, para poder participar en la asamblea, deben estar al día en sus obligaciones con la cooperativa al 28 de febrero de 2019.

#### **ASUNTO A TRATAR EN LA ASAMBLEA:**

- Presentación y Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31/2018
- Constitución Reservas y Fondos de Ley.
- Estudio y Aprobación informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2018.
- Aprobación Distribución de excedentes.
- Elección de tres (03) miembros principales para tres (03) años y tres (03) suplentes para un año para el Consejo de Administración.
- Elección de tres (3) principales para dos (2) años y tres (3) suplentes numéricos para un (01) año para la Junta de Vigilancia.
- Elección del Revisor Fiscal Principal y su Suplente.
- Toma de juramento a Directivos Elegidos
- Propositiones y conclusiones.

El Consejo para dar cumplimiento a las normas estatutarias, realiza la resolución 0002 de 2018, por la cual se convoca a la LXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOTRAIM, así mismo, realiza, analiza y discute los reglamentos a presentar a la Asamblea a saber:

- \* Reglamento para la LXVIII Asamblea.
- \* Reglamento de Sistemas y Procedimientos de Elección de Directivos para la Sexagésima Octava Asamblea General Ordinaria De Delegados Marzo 16 De 2019.
- \* Reglamento de inhabilidades.

Siendo discutidos y aprobados por unanimidad.  
Se anexan la resolución y los reglamentos.

**RESOLUCIÓN No. 002**  
**NOVIEMBRE 29 DE 2018**

El consejo de administración de la Cooperativa COOTRAIM en uso de sus facultades que le confiere los estatutos de la Cooperativa y considerando que:

1. El art. 8.1.2. de los estatutos dispone que las asambleas ordinarias deben realizarse dentro de los tres primeros meses del año calendario.
2. El art. 8.1.3. de los estatutos dispone que el periodo de los delegados es de (2) años a partir de su elección y perderán su carácter una vez se efectuó la elección de quienes deban sucederlos.
3. La última elección de delegados a la asamblea de la Cooperativa COOTRAIM se hizo en el mes de marzo de 2017, por tanto, su periodo, según los estatutos se vence en el año 2019.
4. Es necesario proceder a la elección de nuevos delegados, y en consecuencia:

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1:** Se convoca y aprueba el siguiente cronograma electoral para la SEXAGÉSIMA OCTAVA asamblea general ordinaria de delegados de COOTRAIM que se celebrará el 16 de marzo de 2019.

5. Citaciones a delegados electos. Se realizará en el mes de marzo de 2019.

**INHABILIDADES**

6. Elaboración de la lista de inhábiles: jueves, 5 de enero de 2019, con fecha de corte enero 05 de 2019.
7. Verificación de la lista de inhábiles por la junta de vigilancia 8 de enero de 2019.
8. Publicación de la lista de inhábiles y de la lista de personas que han hecho el curso de 20 horas de cooperativismo: 9 de enero de 2019.

Nota: Los asociados que no figuren en la lista de personas que han hecho las 20 horas de educación cooperativa, tienen plazo para presentar los documentos que acrediten la capacitación hasta el 15 de enero de 2019.

9. Ejercicio del derecho de reclamación por la lista de inhábiles 9 de enero de 2019.
10. Trámite de reclamación ante la secretaria permanente: 9 de enero de 2019.
11. Interposición recurso de apelación contra la decisión tomada por la secretaria permanente respecto de la lista de inhábiles: 10 de enero de 2019.
12. Resolución del recurso por el Consejo de Administración 11 de enero de 2019.

**PLANCHAS**

13. Entrega de formatos de inscripción de planchas y del formato de modificaciones (04 días) 10, 11, 12, 14 de enero de 2019.
14. Inscripción de planchas, modificación y corrección de las mismas (5 días) 15, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2019.
15. Entrega de planchas a la comisión de nominaciones por la secretaria permanente: 21 de enero de 2019.
16. Verificación y eliminación de renglones que no cumplen con el requisito por la Comisión Nominación (1 día) 21 de enero de 2019.
17. Publicación de las planchas aceptadas y rechazadas: desde el 23 de enero de 2019 hasta la culminación de las votaciones.
18. Ejercicio del derecho de reclamaciones por las planchas rechazadas 25 de enero de 2019.
19. Tramite de la reclamación ante la comisión de nominaciones 26 de enero de 2019.
20. Interposición del recurso de apelación contra la decisión tomada por la comisión de nominaciones 28 de enero de 2019.
21. Trámite del recurso de apelación ante el consejo de administración: 29 de enero de 2019.
22. Publicación adicional de planchas aceptadas por el consejo de administración con ocasión de la apelación (si las hay): 30 de enero de 2019.

## **VOTACIONES**

23. Votaciones: Del lunes 04 al sábado 16 de febrero de 2019 inclusive hasta las 11:45 a.m.

## **ESCRUTINIOS**

24. Escrutinio: 16 de febrero de 2018 de las 2:00 p.m. en adelante
25. Publicación del resultado del escrutinio: 19 febrero de después de las 12:00 m.
26. Interposición del derecho de reclamación por los resultados de los escrutinios ante el consejo de administración en única instancia 20 de febrero de 2019.
27. Trámite el recurso ante el consejo de administración: 21 de febrero de 2019.
28. Notificación de las reclamaciones del escrutinio 23 de febrero de 2019.
29. Asamblea: 16 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m.

**ARTICULO 2:** Los asociados hábiles que resulten elegidos como Delegados en los escrutinios del 16 de febrero de 2019 hora 2:00 P.M., cuyos resultados se publicarán a partir del 29 de febrero de 2019, tendrán un periodo de dos (2) años y deberán asistir a la **SEXAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS** a celebrarse el próximo 16 de Marzo de 2019.

**ARTICULO 3:** Los Delegados principales que, estando elegidos, pero no estén al día en sus obligaciones con la cooperativa al 28 de febrero de 2019, se declaran inhábiles y por tanto no participarán en la Asamblea General de Delegados, pero podrá asistir el suplente numérico, quien debe estar igualmente al día.

ARTICULO 4: Aprobar por parte del Consejo de Administración los siguientes reglamentos:

-Reglamento de inhabilidades.

- Reglamento para la LXVIII Asamblea.

-Reglamento de Sistemas y Procedimientos de Elección de Directivos en la SEXAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

ARTICULO 5: La presente resolución de convocatoria, reglamentos y contentiva del cronograma electoral 2019 se aprobó por unanimidad mediante acta Nro. 964 del 29 de noviembre de 2018.